

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

## **SE APRUEBA EL INE 15.4 MIL MILLONES DE PESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO**

En medio de críticas de la oposición por los cuantiosos recursos que gasta el Instituto Nacional Electoral (INE), el Consejo General del organismo aprobó su anteproyecto de presupuesto para 2016, el cual asciende a 15 mil 473 millones de pesos, de los cuales 11 mil 442 millones corresponden al gasto de operación del órgano electoral y cuatro mil 31 millones a las prerrogativas de los partidos políticos. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, defendió la propuesta que será presentada a la Cámara de Diputados, al considerar que refleja un ejercicio de responsabilidad ante la situación por la que atraviesa la economía del país y atiende el llamado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que las instituciones del Estado soliciten presupuestos tan austeros como el cumplimiento de sus responsabilidades legales lo permitan. En sesión ordinaria, agregó que en el documento se incluyen los recursos (mil 370 millones de pesos) que se utilizarán para la organización de los procesos electorales estatales del próximo año y los requeridos para iniciar la credencialización de los mexicanos en el extranjero. Horacio Duarte, representante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), criticó que al amparo de las nuevas funciones que tiene a su cargo el INE, haya una expansión del gasto que arranca recursos a sectores fundamentales. Dijo que en el Instituto no hay un esfuerzo de ahorro y, por el contrario, existe un excesivo gasto. Frente a esta situación, pidió valorar la posibilidad de reducir los salarios de los funcionarios públicos. Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el INE, externó su desacuerdo con la intención de construir un nuevo edificio del Instituto, pues el país no está para hacer esos gastos, mientras que Francisco Garáte, representante del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que en seis años el presupuesto base del órgano electoral ha tenido un aumento de casi 60%, al pasar de cinco mil 84 millones de pesos a ocho mil 352 millones en 2016. En el mismo periodo, el financiamiento público para los partidos se incrementó 33%, al ir de tres mil 12 millones a cuatro mil 31 millones. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, GEORGINA SALDIERNA)

## **VALIDAN TRIUNFO DEL PVEM EN CHIAPAS**

El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas validó el triunfo de Fernando Castellanos Cal y Mayor, candidato de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza-Chiapas Unido, como alcalde electo de Tuxtla Gutiérrez. Los magistrados desecharon las impugnaciones presentadas por Francisco Rojas, ex candidato del Partido Acción Nacional (PAN) sobre presunta coacción del voto. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

## **SALA SUPERIOR**

### **EL TEPJF CONFIRMA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE**

En sesión de 28 de agosto de 2015, atendiendo a los límites que marcan las leyes electorales para la resolución de los juicios de reconsideración relacionados con la elección de diputados por el principio de representación proporcional, esto es, tres días antes de que se instale la Cámara de Diputados —1 de septiembre—, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). De los 559 asuntos recibidos en el mes de agosto, relacionados con el proceso electoral, federal y locales, la Sala Superior resolvió en esta semana 121 medios de impugnación, 19 de ellos se recibieron en el transcurso del viernes 28 de agosto. Dentro de estos medios de impugnación, se resolvió que el Partido del Trabajo (PT) no obtuvo la votación necesaria para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, sin ser objeto de la decisión la permanencia de su

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

registro como partido político nacional. Por último, la Sala Superior resolvió diversos medios de impugnación relacionados con la integración de congresos locales que tomarán posesión este próximo 1 de septiembre. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **RATIFICA EL TEPJF LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y consideró infundados los recursos de reconsideración presentados por el Partido del Trabajo (PT). En sesión pública, la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior ratificaron que en materia electoral no hay efectos suspensivos, por lo que el Consejo General del INE no debe esperar a que se lleve a cabo la elección extraordinaria en el Distrito 01 de Aguascalientes, para hacer la asignación de diputados por el principio de representación proporcional. Además, la Constitución establece que el inicio de sesiones del Congreso de la Unión es el 1 de septiembre de este año. La Sala Superior subrayó que en este momento no está a debate el cómputo total de la elección ni la cancelación del registro del PT, sino única y exclusivamente su derecho a que le sean asignados o no diputados por el principio de representación proporcional. El Pleno ratificó que la votación válida emitida se integra por los votos a favor de los distintos partidos políticos y candidatos independientes, por lo que sólo se deben deducir los votos nulos y los correspondientes a los candidatos no registrados. En esta sesión, la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior concluyeron la resolución de asuntos relacionados con la elección de diputados federales, con esto, dijeron, garantizaron el acceso a la justicia y cumplieron su obligación constitucional de atender todos los medios de impugnación y no dejar un solo justiciable sin ser escuchado. En su intervención, el magistrado Flavio Galván Rivera, ponente en el asunto, puntualizó que el tema a dilucidar en los medios de impugnación es el derecho que tiene el PT para que se le asignen diputados por el principio de representación proporcional. Explicó que el concepto de la votación válida emitida previsto en el artículo 54, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es fundamental en la resolución de estos medios. Galván Rivera explicó que el artículo 54, en la parte atinente, establece que todo partido político que alcance por lo menos 3% del total de la votación válida emitida, tiene derecho a la asignación de diputados, según el principio de RP. Sin embargo, mencionó que es necesario definir de manera puntual el concepto de votación válida emitida, como “la que resulte de deducir de la suma de todos los votos depositados en las urnas, los votos nulos y los correspondientes a los candidatos no registrados”. El Magistrado ponente concluyó que la pretensión de los impugnantes es que en la votación válida emitida, además de los votos nulos y los de candidatos no registrados, se deduzca la correspondiente a candidatos independientes; no obstante, el PT no tiene en cuenta que al existir disposición constitucional y definición legal expresas, se tiene que atender a la definición legal, y que se han tenido en la decisión de confirmar esta respuesta por ser la que está ajustada a Derecho. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, LORENA LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA Y CONTRAPORTADA, P. 4 Y 36, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; EL NORTE.COM, MAYOLO LÓPEZ; CONTRASTE.COM, REDACCIÓN; ENTORNO INTELIGENTE.COM, REDACCIÓN; **TELEVISIÓN:** ONCE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE NOTICIAS; NOTICIAS NOCTURNO, ALEJANDRO CACHO, FINANCIERO BLOOMBERG)

SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015

## SE RESPETÓ EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Pleno de la Sala Superior del TEPJF estableció que se respetó el principio de paridad de género en la integración total de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ya que ésta se determina por el sufragio de la ciudadanía depositado en las urnas. La Magistrada y los Magistrados señalaron que la Cámara de Diputados se integra por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en las circunscripciones plurinominales. Para ello, se aplica una fórmula de proporcionalidad pura conforme a lo previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que se consideran infundados los agravios, toda vez que la paridad se aplica a través de las candidaturas registradas por los partidos y quedará definida por los votos que reciban; además para el caso de representación proporcional, se instrumentaliza a través del orden de prelación y de alternancia de las listas. Sin embargo, la juzgadora señaló que dicho modelo no es el deseable y, por tanto, el óptimo para garantizar la paridad, tal como se puede ver en los resultados de la integración del Congreso. Además, advirtió que uno de los problemas de la legislación federal es que no incorpora la paridad en sentido horizontal. Así, los partidos políticos no tienen la obligación de postular paritariamente candidaturas en el primer lugar de las listas de representación proporcional. El magistrado Pedro Esteban Penagos López indicó que la ley establece que para conformar las listas de asignación debe observarse la alternancia de género para después ir realizando la asignación de las diputaciones como corresponda a cada uno de los estados que forman parte de la circunscripción “un hombre o mujer, o mujer u hombre que corresponda”. Además, indicó que el modelo de asignación de diputados de representación proporcional se declaró constitucional desde hace meses. Por su parte, el magistrado Flavio Galván Rivera comentó que la integración paritaria de los congresos no puede tornarse en un deber jurídico de los institutos electorales nacional y locales, al momento de hacer la asignación de diputadas y diputados electos por el principio de representación proporcional. Dijo que actualmente los partidos políticos tienen la obligación de atender el criterio constitucional de paridad al presentar una lista de manera alternada y postular 50% de mujeres y 50% de hombres, integradas por fórmula de candidato a diputado o diputada propietaria y suplente. El magistrado Salvador Nava Gomar dijo que los jueces constitucionales al resolver este tipo de asuntos deben ponderar la autodeterminación de los partidos políticos para configurar sus listas, con los principios constitucionales de certeza, seguridad jurídica y la alternancia, como medida específica para lograr la paridad o la equidad de género. Indicó que una medida que permitiría llevar a más personas del género femenino al Congreso es que los partidos políticos propongan a mujeres en primeros lugares de sus listas y que el legislador sea más preciso y más enérgico al referirse a la regulación de estos temas. El magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, destacó que el principio de autodeterminación permite a los partidos políticos decidir quiénes encabezarán sus fórmulas de representación proporcional y, desde su perspectiva, la alternancia y la paridad son valores del orden jurídico que los institutos políticos deben ponderar en la conformación de sus listas. “Me parece que el principio de alternancia y paridad debe tener un criterio rector frente a estos debates”, refirió. Por otra parte, se confirmaron los ajustes del listado de asignación realizados por el Partido Acción Nacional (PAN) en la elección de diputados por el principio de representación proporcional. En este asunto, la magistrada Alanis Figueroa propuso al Pleno estimar los agravios como inoperantes, toda vez que la Sala Superior ha concluido que, en la totalidad del listado de candidatos del Partido Acción Nacional se salvaguarda el principio de paridad y alternancia de género. La juzgadora señaló que los acuerdos a través de los cuales se determinó la conformación de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, del PAN, ya fue del conocimiento y resolución de la Sala Superior, de tal forma que, se arribó a la convicción de confirmar los respectivos acuerdos, y con ello el orden de las candidaturas establecidos en los mismos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

## **CONFIRMAN ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PRI**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de diputados de representación proporcional al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), realizada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). La Magistrada y los Magistrados declararon como infundado que los candidatos a diputados federales por el principio de mayoría relativa, postulados por el PVEM con afiliación al PRI, se contabilicen a favor de este último, para efectos de la asignación de diputados federales por el principio de representación proporcional, ya que la ley no limita el derecho de los partidos a postular a militantes de otros institutos políticos siempre que vayan en coalición. Ante ello, se consideró infundado el argumento de supuesta violación al principio de representación proporcional respecto de la sobrerrepresentación por parte del PRI. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **VALIDAN ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS REALIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE YUCATÁN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que debe prevalecer la asignación de diputados por el principio de representación proporcional realizada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que le ordenó expedir las constancias correspondientes. Por mayoría de votos, se determinó revocar la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa, que modificó la asignación de diputaciones por el referido principio, con el argumento de garantizar los criterios de paridad y equidad de género, ya que dejó de atender el marco jurídico vigente, toda vez que los partidos políticos atendieron el principio de paridad de género durante la postulación de las candidaturas. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en contra del asunto en virtud de que los estándares internacionales establecen que los diseños legislativos se estiman correctos bajo la libertad configurativa, siempre y cuando respeten los límites convencionales y constitucionales. La juzgadora señaló que es posible afectar la segunda lista e introducir la regla de alternancia, pues al final los candidatos que ingresan por representación proporcional a través de la misma no son los elegidos por el sistema de mayoría relativa, por ello no representan a un distrito uninominal específico, sino a es la fuerza política del partido político en su totalidad. Alanis Figueroa propuso retomar la alternancia que está prevista en la normativa de Yucatán e integrarla a la segunda lista, para lograr un equilibrio entre los principios de paridad y de representación proporcional. Además, precisó que esta propuesta tiene la ventaja de alternar tanto las listas como los sexos de los candidatos; respeta la cabeza de lista propuesta por el partido; logra la paridad en la asignación de las diputaciones del PAN, sin afectar las listas de los otros partidos políticos con derecho a representación proporcional, y logra una integración de seis hombres y cuatro mujeres. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **SE CONFIRMA ACUERDO RELACIONADO CON FINANCIAMIENTO AL PT EN SAN LUIS POTOSÍ**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, relacionado con la solicitud de entrega de la prerrogativa de financiamiento público al PT, en el cual se establece que dicho partido debe sujetarse a lineamientos para hacer factible el financiamiento público en el periodo de prevención, por no haber obtenido 3% de la votación válida emitida en la pasada elección federal. Ante ello, dicho partido puede disponer de financiamiento público únicamente para sostenimiento de gastos indispensables para su funcionamiento ordinario, mismos que en todo caso deben ser autorizados y pagados por el interventor. (NOTIMEX.COM)

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

## **INE ACATARÁ FALLO DEL TEPJF SOBRE PT: CÓRDOVA VIANELLO**

Durante el transcurso de este viernes se publicaron notas en las que se informó que el Instituto Nacional Electoral (INE) esperaba que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera las impugnaciones sobre la asignación de diputados plurinominales para luego definir si el Partido del Trabajo (PT) perdía o no su registro. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, subrayó que resolver antes sobre el tema “sería especular y esta institución no especula”, por lo que adelantó que el organismo comicial acatará el fallo que emita la autoridad jurisdiccional. Entrevistado luego de que finalizó la sesión ordinaria del Consejo General de este viernes, Córdova Vianello insistió en que antes de tomar cualquier decisión sobre el PT esperarán las resoluciones que adopte el TEPJF “y en todo caso a partir de lo que resuelve el Tribunal nosotros actuaremos”. Por otro lado, Alberto Marcos Carrillo Armenta, representante del Partido Humanista (PH) ante el Consejo General del INE, reconoció que la única responsable de no haber obtenido 3% de los votos para mantener su registro fue la junta de gobierno del partido. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4 gEORGINA SALDIERNA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; CAMBIO DE MICHIOACÁN.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS YAHOO.COM, NOTIMEX)

## **PT CONTINÚA SU LUCHA POR EL REGISTRO**

Alberto Anaya, presidente nacional del Partido del Trabajo (PT), advirtió en entrevista que cuentan con todos los recursos legales que marca la Constitución para mantener el registro y que en caso de no obtener una resolución favorable por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrían llevar su demanda hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

## **ARRANCA HOY LA LXIII LEGISLATURA**

La sesión constitutiva de la Cámara de Diputados para la LXIII Legislatura se realizará hoy, cuando los legisladores rendirán protesta y se integrará la Mesa Directiva de San Lázaro. Con el desahogo de las inconformidades que se llevaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), este viernes concluyó el registro de los integrantes de San Lázaro y que conforman los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza, de Encuentro Social (PES) y Manuel Clouthier, diputado federal independiente. La próxima Legislatura iniciaría con 498 de los 500 diputados, debido a la cancelación de la elección en el Distrito 01 de Aguascalientes y una diputación plurinominal que quedó en suspenso. En el salón de sesiones del Palacio Legislativo, la sesión constitutiva iniciará a las 11:00 horas de este sábado, misma que será conducida por una Mesa de Decanos, integrada por los diputados electos presentes que hayan desempeñado con mayor antigüedad la responsabilidad de legislador federal. La elección de la Mesa Directiva se comunicará al Presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a los órganos legislativos de los estados y del Distrito Federal. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, IVONNE MELGAR)

## **EN GUERRERO APLAZAN ENTREGA-RECEPCIÓN DEL GOBIERNO**

Héctor Astudillo, gobernador electo de Guerrero, sostuvo que el proceso de entrega-recepción con Rogelio Ortega, mandatario en turno, se pospuso para la próxima semana, ya que se espera que el Tribunal Electoral del Poder

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva las impugnaciones promovidas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) durante el proceso electoral pasado. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 11, REDACCIÓN)

## **PRESUPUESTO NO SE APLICA PARA CAPACITAR MUJERES: ARELLANES CERVANTES**

Margarita Arellanes Cervantes, alcaldesa de Monterrey, Nuevo León, afirmó que aunque la ley marca que se debe destinar un porcentaje del presupuesto de los partidos para capacitar a las mujeres para ocupar puestos públicos, en la práctica esto no se realiza. La edil señaló que los partidos han realizado sólo reuniones para convivir y no para preparar a las mujeres para la política. Luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechara un juicio que buscaba aplicar la paridad de género en las diputaciones de representación proporcional en el Congreso de la entidad, Arellanes Cervantes afirmó que la decisión fue un retroceso en el tema de equidad. (MILENIO.COM, SYNDY GARCÍA)

## **SALA REGIONAL GUADALAJARA**

### **CONFIRMAN TRIUNFO DEL PAN EN LOS CABOS**

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el triunfo de Arturo de la Rosa Escalante, del Partido Acción Nacional (PAN), en la alcaldía de Los Cabos, Baja California Sur, al desechar la impugnación que interpuso Narciso Agúndez Montaña, ex candidato de la alianza PRD-PT. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **HAY QUE IMPULSAR REFORMA PARA ACLARAR PARIDAD ELECTORAL: BAÑOS**

Ante la disputa jurídica al interior del Partido Acción Nacional (PAN) que ya llegó a la máxima instancia judicial del país para definir si tres diputaciones locales plurinominales son para hombres o para mujeres, Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), declaró que hace falta claridad en la ley respecto de cómo debe entenderse la paridad de género. Como se recordará, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberá resolver a más tardar el 31 de agosto a quiénes corresponde ocupar tres diputaciones locales del PAN luego de que ni el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC), ni el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, ni la Sala Regional Xalapa del TEPJF han coincidido en sus criterios para nombrar a los tres nuevos diputados que deben rendir protesta este 1 de septiembre. (SIPSE.COM, ISRAEL CÁRDENAS)

## **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL**

### **MULTAN A EX CANDIDATOS POR COLOCAR PROPAGANDA EN EDIFICIOS PÚBLICOS**

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) aplicó multas de 14 mil 20 pesos al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de tres mil 505 pesos a Movimiento Ciudadano (MC), así como de 701 pesos a tres ex candidatos de este último partido y a uno más de la coalición entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) por haber colocado propaganda en el exterior de edificios públicos durante

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

el pasado proceso electoral. En sesión pública, los magistrados revisaron, por mandato de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la sentencia que el mismo órgano jurisdiccional había resuelto contra el PRD por propaganda de Dione Anguiano, delegada electa de Iztapalapa, que no fue reportada a la autoridad electoral administrativa, por lo que determinó dar vista al Instituto Nacional Electoral (INE) a fin de que determine, en su caso, la sanción que corresponda por dicha omisión. En el juicio especial sancionador que resolvió contra el PRD por violar disposiciones relacionadas con la colocación de propaganda, los magistrados determinaron que se acreditó la existencia de publicidad en al menos cuatro muros que pertenecen a instituciones como el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Secretaría de Educación Pública (SEP), todas ellas en la delegación Venustiano Carranza. (LA JORNADA.COM, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, KENYA RAMÍREZ; **INTERNET**: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; DIARIO CIUDADANO.COM, NOTIMEX)

## **SALA REGIONAL TOLUCA**

### **ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, EN FEBRERO: IEM**

Ramón Hernández Reyes, presidente del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), informó que luego de las resoluciones emitidas por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las elecciones extraordinarias se celebrarían el primer domingo de febrero del 2016, informó. En entrevista, el funcionario electoral explicó que en las elecciones extraordinarias deben llevarse a cabo cada una de las etapas de un proceso normal, por lo que incluso los candidatos independientes deberán cumplir con los requisitos de creación de una asociación civil y conseguir el respaldo ciudadano, entre otros. Insistió en que continúan en la elaboración de un presupuesto para ambas elecciones, mismo que se daría a conocer hasta que queden firmes las sentencias por la Sala Superior del TEPJF. (QUADRATÍN.COM, YAMILLETE GARCÍA)

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **CESAN A DIRECTORA; PEDÍA 400 PESOS POR ENTREGAR TABLETAS**

Marta Matus Puga, directora de la escuela primaria Niños Héroe, ubicada en Coacalco, Estado de México, fue retirada del cargo luego de que padres de familia difundieron un video en el que la profesora condiciona la entrega de tabletas electrónicas al pago de una cuota de 400 pesos por alumno. El video fue difundido en redes sociales, por lo que la Secretaría de Educación del gobierno del estado suspendió a la profesora e inició procedimiento administrativo. “Me van a disculpar, pero la que no realizó su pago no les voy a entregar tableta, con toda la pena”, aseguró la directora a los padres de familia, uno de los cuales cuestionó dicho proceder. La directora argumentó que “es el único apoyo que se les pide durante todo el año” y concluyó: “Necesito que ustedes nos apoyen como padres de familia a la escuela, porque es la única forma en que ustedes nos apoyan”. “La tableta electrónica debe entregarse sin distinción ni condicionamientos a todos los alumnos de quinto año de primaria”, informó la dependencia en un comunicado. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 4, JUAN MANUEL BARRERA)

SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015

## OAXACA

### PROFESORES SE RESISTEN A DEVOLVER BIENES A IEEPO

Maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que ocupaban puestos directivos o jefaturas de departamento en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) se niegan a entregar los cargos que ostentaban hasta antes de la renovación, así como los tres mil 242 bienes que tenían a su disposición, entre ellos camionetas, computadoras, tabletas y celulares que no han sido devueltos al Instituto. El martes pasado, Francisco Villalobos, secretario de Organización de la Sección 22, advirtió que no entregarían los niveles educativos que tienen al interior del IEEPO, por lo que el instituto encargado de la educación en Oaxaca procedió y presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, por el delito de usurpación de funciones y lo que resulte. Los cinco profesores que se resisten a entregar sus cargos son Tomás Martínez García, quien fungía como director de Educación Indígena, y Xóchitl Jazmín Ávila Morales, jefa de departamento de Educación Preescolar. También están Carlos Sánchez Juárez, jefe de departamento de Escuelas Secundarias Técnicas; Nicolás Daniel Rosas Ibáñez, titular del Departamento de Telesecundarias, y Roberto Ramírez Aguilar, de Educación Física. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, DENNIS A. GARCÍA)

### VAN ZAMBRANO Y GIL ZUARTH POR PRESIDENCIAS EN EL CONGRESO

Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional (PAN), presidirá el Senado de la República y Jesús Zambrano, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la Cámara de Diputados, por acuerdo de sus bancadas y con las demás fuerzas políticas. En el caso de San Lázaro, el acuerdo que tomaron las bancadas electas, apoyado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), es que el partido del sol azteca presida el primer año de la LXIII Legislatura a partir del 1 de septiembre. "Ofrezco tener una actitud republicana, de respeto mutuo y colaboración con el Senado, con el Ejecutivo y el Judicial, de comportamiento institucional y a la pluralidad, al mismo tiempo cuidar el cumplimiento de la ley, especialmente lo referente a la transparencia", dijo Zambrano. César Camacho Quiroz, coordinador de la bancada del PRI, informó que a su partido le interesa presidir la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y, seguramente, en el tercer año de la Legislatura presidirá la Mesa Directiva para cerrar los trabajos de cara a 2018, cuando también se lleven a cabo las elecciones presidenciales. Gil Zuarth fue propuesto por el grupo parlamentario del PAN para ocupar la presidencia del Senado, cargo para el que será votado por el pleno senatorial, en su sesión constitutiva de la 63 Legislatura, el próximo lunes 31 de agosto, informó Ricardo Anaya, dirigente de Acción Nacional. Gil Zuarth adelantó que al frente de la Cámara de Senadores se propone "una conducción administrativa austera, transparente y bajo rendición de cuentas; alentar el debate, el orden y la dignidad de la Cámara Alta, y actuar con estricto apego a la ley, pero siempre con visión de Estado". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU Y MISAEL ZAVALA)

### ASPIRANTES A DIRIGENCIA DEL PRD ACEPTAN IR A UN DEBATE

A iniciativa del senador Armando Ríos Piter, los aspirantes a presidir el Partido de la Revolución Democrática (PRD) aceptaron un debate. Ríos Piter emplazó a un debate público a Agustín Basave, inscrito esta semana como militante del PRD con el propósito de presidir dicha organización política, y presentó una lista de puntos para la discusión entre ambos sobre cómo conducir a ese partido. En entrevista, Basave dijo aceptó el reto, pero "que no sea excluyente", e invitó a Robledo, Belaunzarán y Mojica. "Nada más es cuestión de que nos pongamos de acuerdo", precisó Basave. El senador Zoe Robledo, el diputado Fernando Belaunzarán, Beatriz Mojica, ex candidata

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

a la gubernatura de Guerrero, y David Razú aceptaron, aunque falta por definir los detalles de organización. Ríos Piter dio a conocer en conferencia de prensa una carta dirigida a Agustín Basave y a Carlos Navarrete, presidente del PRD, para el debate entre ambos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

## **MANLIO CREAMÁ COMISIÓN PARA GANAR EN 2016**

Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), anunció que creará la Secretaría de Acción Política para que, desde ella, diversos expertos aconsejen al partido la mejor estrategia para ganar las elecciones del próximo año, que incluye 12 gubernaturas. Beltrones Rivera pidió a los senadores del PRI que ayuden al partido a ganar el mayor número de contiendas electorales, incluida Baja California, donde si bien no se elegirá gobernador, el PRI no puede perder el dominio que tiene en las alcaldías. En entrevista, el líder priista precisó: “Tenemos una Secretaría de Organización que debería ser reforzada por una Secretaría de Acción Política, que junto con una de Elecciones, vendrían a ser los tres movimientos más importantes del partido en las elecciones de 2016. No hago menos a muchas de las áreas que también son funcionales del partido, pero en esas tres, con la Secretaría General, creo que podemos depositar buena parte de nuestra confianza de ser partido competitivo”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **PIDE PEÑA NIETO A PRI Y PVEM APROBAR PENDIENTES**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, se reunió con los diputados electos de las bancadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a quienes les pidió su apoyo para aprobar, en el próximo periodo ordinario, que empieza el martes, las reformas secundarias que aún están pendientes en el Congreso de la Unión. En una comida que duró más de dos horas en el salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de Los Pinos, Peña pidió concretar las reformas constitucionales a través de las leyes secundarias que aún faltan. “Compartió con ellos la necesidad de concretar las reformas en lo que falta, y les deseó una muy buena Legislatura; falta concretar algunas cosas, como algunas reformas constitucionales cuya legislación secundaria está pendiente, les hizo una reflexión sobre el particular”, comentó al salir de la reunión Felipe Solís Acero, subsecretario de Gobernación. El funcionario de Gobernación comentó que aún faltan algunas reformas para concretar el Nuevo Sistema de Justicia Penal, por ejemplo: una Ley de Ejecución de Sanciones, Ley Penitenciaria, la de deuda de estados y municipios y la de anticorrupción. Solís Acero aseguró que aún se está valorando la opción de presentar alguna iniciativa preferente el próximo 1 de septiembre cuando inicia el periodo ordinario, pero es decisión del Presidente de la República. Por otro lado, en el marco del Día del Adulto Mayor, el Presidente entregó reconocimientos a los artesanos que han dedicado su vida a mantener viva la tradición y el arte folclórico popular. El mandatario dijo que la política social federal debe ser para aquellos que requieren mayores cuidados y que no ser sólo asistencialista, sino que a los beneficiarios del programa Prospera les ayude a salir de esa situación de vulnerabilidad para que puedan evolucionar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 4 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ Y MISAEAL ZAVALA)

## **OFRECE MANCERA COORDINACIÓN CON GABINETE**

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, instruyó a sus secretarios a que busquen a los nuevos titulares de las dependencias federales para comenzar a coordinar esfuerzos en favor de la ciudad de México. Dijo que principalmente se debe entablar diálogo con Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

(SEP), debido a que el gobierno capitalino ha creado recientemente programas educativos para jóvenes. “Vamos a trabajar de manera coordinada con todos; hay varias áreas en las que habrá que tener contacto, obviamente con la Secretaría de Educación, ya que acabamos de lanzar un programa de becas, de educación a distancia, vamos a seguir coordinados para nuestro programa piloto de secundaria. Yo también los estaré buscando para comentar lo que es de interés de la ciudad de México”, dijo Mancera. Por su parte, José Narro Robles, rector de la UNAM, deseó a los nuevos servidores públicos nombrados el jueves por el presidente Enrique Peña Nieto lo mejor en su desempeño profesional. “Hago votos porque el trabajo que se desarrolle sea intenso y se traduzca en servicios. En particular para el secretario de Educación Pública, el maestro Aurelio Nuño, de quien conozco su trayectoria. Deseo que el compromiso con la educación pública de México se vea fortalecida con su llegada y que tengamos acciones que demuestren esa convicción”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6 Y 7)

## **DONALD TRUMP TENDRÁ QUE DISCULPARSE: BASÁÑEZ**

El reciente actuar del magnate estadounidense Donald Trump, que lo ha llevado a declarar en contra de la comunidad mexicana en Estados Unidos es producto de la precampaña que lleva a cabo en la búsqueda de la candidatura presidencial por el Partido Republicano, consideró Miguel Basáñez, embajador designado de México en Estados Unidos. Cuestionó, incluso, la inconsistencia de Trump en la política, toda vez que en 5 ocasiones — exhibió— ha cambiado de partido político. “Él [Donald Trump] sabe muy bien que lo que dice es totalmente falso; Trump sabe muy bien que se va a disculpar con los mexicanos y que lo que está haciendo ahorita es simplemente parte de las precampañas”, declaró. Basáñez compareció ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, instancia a la cual solicitó su ratificación para el nombramiento que recibió del jefe del Ejecutivo federal y cuyo beneplácito otorgó ya el gobierno estadounidense. En la comparecencia, que innovó con transmisión en vivo por la red social Periscope, senadores sacaron a relucir los desencuentros que se han tenido en Estados Unidos por los comentarios de Trump en contra de migrantes mexicanos, principalmente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6)

## **GOBIERNO DEBERÁ APRETARSE EL CINTURÓN: SHCP**

Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), adelantó que ante la caída de los precios del petróleo y el actual escenario internacional, al gobierno federal le toca “apretarse el cinturón”, por lo que la administración de Enrique Peña Nieto presentará un Paquete Económico 2016 Base Cero con ajustes a la baja. “Esto implica que el gobierno se aprieta el cinturón para no afectar a las familias y a los contribuyentes, para no generar obstáculos al crecimiento económico y por lo tanto, vamos a presentar un presupuesto con características diferentes”, dijo. Asimismo, afirmó que no advierte ninguna evidencia de una posible burbuja inflacionaria por la apreciación del dólar frente al peso. Al reunirse con senadores del PRI-PVEM durante su séptima reunión plenaria, Videgaray reiteró que no habrá nuevos impuestos, ni incremento a los gravámenes existentes. “Hay quien habla de que podría haber IVA en alimentos o en medicinas. Nada más falso y engañoso. El Presidente no habrá de proponer un solo incremento a ningún impuesto existente y por supuesto tampoco ninguno nuevo”, afirmó. El titular de Hacienda aseguró que ante la caída de los precios del petróleo, el gobierno federal propondrá en la Ley de Ingresos 2016 una estimación inferior a 50 dólares. Asimismo, aseguró que el gobierno federal no ha aceptado modificar el régimen de deducciones ni se “echará para atrás” en la reforma fiscal. No obstante que fuentes empresariales revelaron ayer que Hacienda ya aceptó esos cambios, el funcionario dijo a senadores del PRI que eso no ocurrirá. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU Y ARIADNA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

## **SCT LOGRA AHORRO POR 2.5 MIL MILLONES DE PESOS EN LA LICITACIÓN DE TELEVISIONES DIGITALES**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) invirtió ocho mil 500 millones de pesos en la adquisición de 3.6 millones de televisiones digitales, lo que representa 2.5 mil millones menos al estimado de 11 mil millones de la dependencia. Durante la transmisión del fallo de la licitación de las pantallas digitales, Juan Francisco Labrada, director de adquisiciones de la secretaría, informó que las empresas ganadoras del concurso fueron Comercializadora Milenio junto con Diamond y la compañía DDCAM México. La empresa Comercializadora Milenio, que participó junto con la compañía Diamond, obtuvieron 23 de las 25 partidas licitadas por un monto total de 8 mil 127 millones 513 mil 713 pesos, mientras que DDCAM México ganó dos por la cantidad de 361 millones 252 mil 415 pesos. En contraste, las compañías que fueron desechadas del proceso por no cumplir con todos los requisitos fueron: Comercializadora Palacio del Mueble de Chiautempan, Comunicación Inalámbrica Inteligente, Excepetrol Limited México, Elektra del Milenio y NPG Technology México. El fallo de la licitación se realizó este viernes y no el pasado 25 de agosto debido a que el órgano revisó que los costos de las televisiones ofertadas siguieran vigentes considerando la depreciación del peso frente al dólar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, CARLA MARTÍNEZ)

## **LIBERAN A EMPRESARIO DE CASO OCEANOGRAFÍA**

El empresario mexicano Martín Díaz Álvarez, acusado en el caso Oceanografía, fue puesto en libertad bajo fianza por un juez migratorio, informó el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos. “De conformidad con la orden del juez, el ICE continúa supervisando al señor Díaz Álvarez a través de las alternativas del programa de detención, mientras su caso avanza en la corte de inmigración”, apuntó la fuente. Díaz Álvarez, de 52 años, estuvo recluido en el centro de detención de inmigrantes de Krome, en el sur de Miami, desde su arresto, el pasado 12 de agosto. La captura se efectuó porque caducó la vigencia de su visa. La Procuraduría General de la República (PGR) mantiene comunicación con las autoridades estadounidenses, a fin de que Díaz Álvarez sea enviado a México. La justicia mexicana lo acusa de participar en la operación fraudulenta para obtener un crédito por 500 millones de pesos, otorgando a Banamex datos falsos sobre el monto de activos o pasivos de Oceanografía, que trajo como consecuencia un quebranto patrimonial para dicha institución bancaria. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, TOMÁS ZERÓN)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **COROLARIO/ LA NUEVA LEGISLATURA/ RAÚL CONTRERAS**

El día de hoy habrá de instalarse formalmente la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, que el 1 de septiembre deberá dar inicio al primer periodo ordinario de sus funciones legislativas. (...) Su primera actividad será, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de nuestra Constitución, recibir el informe por escrito del Presidente de la República, “en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país”. La nueva Cámara de Diputados del Congreso de la Unión será de gran importancia, ya que es la encargada de acompañar y contrapesar los últimos tres años de la administración actual. El presidente Enrique Peña Nieto habrá de trabajar la segunda parte de su mandato con una Cámara baja integrada por 203 diputados del PRI y 47 de su aliado electoral, el PVEM, que juntos integrarán un grupo parlamentario que estará a una curul de detentar la mayoría simple, toda vez que suman un total de 250 diputados. La mayoría absoluta se vio disminuida debido a la anulación del Distrito 01 de Aguascalientes, donde el PRI habría vencido; sin embargo, muchos analistas dan por



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

**SÁBADO 29 DE AGOSTO DE 2015**

sentado que el PRI y el PVEM contarán con el apoyo del partido Nueva Alianza, con sus 11 diputados, para sacar adelante las votaciones. (...) El resto de la conformación de este órgano legislativo estará integrado por el PAN, con 108 diputados; el PRD, con 55; Morena (Movimiento Regeneración Nacional), que se convierte en la quinta fuerza política en el Congreso, con 35 asientos; MC (Movimiento Ciudadano) con 25 posiciones; el PES (Partido Encuentro Social), que obtuvo ocho diputados; el Partido del Trabajo, con seis legisladores, y el diputado federal independiente Manuel Clouthier. Los equilibrios internos de la Cámara aún pueden sufrir algunas variantes, una vez que se repita la elección anulada, se resuelvan en el TEPJF dos impugnaciones pendientes y se concrete la pérdida del registro del Partido del Trabajo, lo cual obligará a sus seis diputados a decidir si se mantienen como independientes o se suman a otros grupos parlamentarios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 25, RAÚL CONTRERAS)